



POSADAS, 20 ABR 2020

**VISTO** la Disposición del Señor Decano Ad Referéndum del Consejo Directivo N° 0255/20; y

**CONSIDERANDO:**

**Que** la Disposición del Señor Decano Ad Referéndum del Consejo Directivo N° 0255/20 refiere a la implementación de modalidades de enseñanza a través del Aula Virtual Institucional y al inicio de clases no presenciales el día 20 de abril de 2020.

**Que** la Disposición N° 255/20 de fecha 27 de marzo de 2020 se pone a consideración en la IIª Sesión Ordinaria del Consejo Directivo realizada el 8 de abril de 2020, aprobándose por unanimidad y sin objeciones de los consejeros presentes en la videoconferencia.

**Por ello,**

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, QUÍMICAS Y NATURALES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º - APROBAR** la Disposición del Señor Decano de la Facultad - Ad referéndum del Consejo Directivo - N° **0255/2020** de fecha 27 de marzo de 2020; referente a la implementación de las modalidades de enseñanza y de aprendizaje a través del Aula Virtual Institucional y estableciendo la fecha de inicio de las clases no presenciales para el día 20 de abril de 2020. La información correspondiente a la mencionada Disposición se incorpora como Anexo a la presente Resolución.

**ARTICULO 2 - REGISTRAR.** Notificar al Señor Decano. Comunicar. Cumplido. **ARCHIVAR**

**RESOLUCION CD N°**

MLE

098-20

**Mgter. María Gelina VEDOYA**  
Secretaría Consejo Directivo  
Facultad de Ciencias Exactas,  
Químicas y Naturales

**Dr. Marcelo Julio MARINELLI**  
Presidente Consejo Directivo  
Facultad de Ciencias Exactas,  
Químicas y Naturales

VISTO: se deja expresa constancia que en la fecha se tomó conocimiento de la Resolución N°..... del Honorable Consejo Directivo de la FCEQyN de conformidad al Art. 1º inciso "c" de la Ordenanza N° 001/97.

20 ABR 2020

**Dr. Luis Alberto BRUMOVSKY**  
Decano  
Facultad de Ciencias Exactas,  
Químicas y Naturales



ANEXO RESOLUCION CD Nº 098-20

Posadas, 27 MAR 2020

**VISTO:** La Resolución Rectoral 143/2020 que declara la suspensión de clases presenciales, en virtud de la emergencia sanitaria y epidemiológica en la Provincia de Misiones, y;

**CONSIDERANDO**

Que en los considerandos de la misma se encomienda a las Unidades Académicas a tomar medidas estratégicas educativas para continuidad del dictado de clases.

Que las Disposiciones del Decano 316/19, 317/19 y Resolución del Consejo Superior 003/2019 (Sistema Institucional de Educación a Distancia de la UNaM).

Que la readecuación de las clases son prioridad y también preservar la salud de los integrantes de la Facultad.

Que el Aula Virtual esta implementada en la FCEQyN, como herramienta didáctica.

Que es necesario adecuar el Calendario Académico bajo las medidas decretadas por el Gobierno Nacional.

Que las mesas examinadoras suspendidas, hace inevitable extender regularidades y correlativas según corresponda.

Que está en las atribuciones del Decano administrar las propuestas de digitalización de clases.

Por ello

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS QUÍMICAS Y NATURALES  
AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO  
DISPONE**

**ARTÍCULO 1º: IMPLEMENTAR** las modalidades de enseñanza y aprendizaje a través del Aula Virtual Institucional y su vinculación con otros medios o entornos digitales complementarios, mientras dure la cuarentena sanitaria obligatoria.

**ARTÍCULO 2º: ESTABLECER** que el día 20 de abril de 2020, comiencen las clases no presenciales.

Mgter. MARIA CELINA VEDOYA  
SECRETARIA ACADEMICA  
Facultad de Ciencias Exactas,  
Químicas y Naturales  
UNaM

0255

DR. LUIS ALBERTO BRUMOVSKY  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas,  
Químicas y Naturales  
UNaM



ANEXO RESOLUCION CD Nº 098-20.-

**ARTÍCULO 3º: ENCOMENDAR** al personal Nodocente procedan a matricular a los ingresantes que hayan aprobado el cursillo de ingreso, según directivas a acordar con las autoridades.

**ARTÍCULO 4º: SUSPENDER** durante el periodo de inscripción a cursadas, las correlativas y extender las regularidades hasta que se sustancien las mesas de examen pendientes.

**ARTÍCULO 5º: REGISTRAR.** Comunicar. Dar amplia difusión. Cumplido. Archivar.

DISPOSICIÓN Nro. **0255**

Mgter. MARIA CELINA VEDOYA  
SECRETARIA ACADEMICA  
Facultad de Ciencias Exactas,  
Químicas y Naturales  
UNaM

Dr. ALBERTO BRUMOVSKY  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas,  
Químicas y Naturales  
UNaM

Mgter. MARIA CELINA VEDOYA  
SECRETARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO  
FCEQYN - UNaM

Dr. MARCELO JULIO MARINELLI  
PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO  
FCEQYN - UNaM